APRUEBA CONVENIO C/SERVICIO SALUD

DECRETO EXENTO Nº 1718

DALCAHUE, 14 de julio de 2014

VISTOS: La Resolución Exenta N° 291 del 18 de enero de 2014, mediante el cual el Servicio de Salud Chiloé aprueba Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural Año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos el Convenio Programa de de la Equidad en Salud Rural Año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Chiloé, representada por su Director sr. Rodrigo Callejas Callejas y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por el Alcalde de la Comuna don Juan Alberto Pérez Muñoz, mediante el cual se transfiere la suma única y total de \$31.833.860.- (treinta y un millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

AN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Corporación Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Concejo
- Control Interno
- Transparencia Of. Partes